

**ANEXO 30**

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE METAS (Art. 5, inciso c)**

**A) RECURSOS**

La recaudación de los Recursos Corrientes ha sido inferior a la prevista. Esto se debe fundamentalmente a:

- 1) Las transferencias de los fondos de Financiamientos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación fueron menores a las estimadas debido a que dicho Ministerio procedió a implementar un nuevo procedimiento de envío de remesas y ejecución de los fondos, creando "fondos unificados por programa" en cuya resolución de creación se liberan los saldos remanentes de ejercicios anteriores con afectación específica para constituir el precitado fondo. Es condición para el envío de nuevas remesas la ejecución y rendición de los saldos remanentes.
- 2) Dentro del financiamiento 102, el programa DPS se unificó con el Programa PNEO (financiamiento 123), razón por la cual no recibirá fondos en ese financiamiento.
- 3) Financiamiento 191: se encuentra facturada la primera cuota del protocolo 2017, se aguarda el pronto envío de las remesas.

**B) GASTOS**

Los niveles de ejecución han sido inferiores a los previstos.

- 1) Gastos Corrientes: Esto se debe fundamentalmente a:
  - a. Las demoras en las transferencias de fondos detalladas en el punto A) condicionan los niveles de ejecución.
  - b. Retrasos en los procedimientos administrativos para cumplir con las expectativas de ejecución programadas.
- 2) Las reservas establecidas por el Gobierno de la Provincia y el ritmo del gasto definidos por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- 3) Gastos de Capital: ha existido demora en la tramitación de los llamados a licitación de las obras por la actualización de presupuestos oficiales y las consecuentes modificaciones presupuestarias de ajuste.

**C) RECURSOS FIGURATIVOS**

Es la consecuencia de recortes en la distribución del gasto y la aplicación de reservas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

**D) APLICACIONES FINANCIERAS**

Corresponde al pago de la Deuda Flotante 2016.

MENDOZA, febrero de 2018